

# MODELOS DE GESTIÓN URUGUAYOS PARA MARCAS DE CERTIFICACIÓN



CERTIFICO QUE  
LA EMPRESA

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

*Heer*

## AUTORES

STELLA CRISTÓBAL (1)  
DANIEL PIPPOLO (1)  
CARINA DI CANDIA (2)  
ALBERTO VARELA (2)  
CLAUDIA GARCÍA (2)  
PAULA VIURRARENA (1)  
ANDRÉS OLIVERA (1)

(1) DEPARTAMENTO DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO  
EMPRESARIAL EN GESTIÓN Y LOGÍSTICA, **LATU**  
(2) DEPARTAMENTO DE GESTIÓN PÚBLICA, **LATU**

## RESUMEN

*El hombre ha utilizado desde épocas inmemoriales signos o señales distintivas como elemento para identificar sus productos y diferenciarlos de otros productos similares. En línea con esa necesidad, se han creado sofisticados instrumentos para describir un producto de manera unívoca. Las Marcas de Certificación son marcas de conformidad de terceras partes que son otorgadas toda vez que un organismo de evaluación de la conformidad asegura el cumplimiento de los requisitos especificados para ella. Este artículo presenta las Marcas de Certificación de carácter voluntario que se otorgan en Uruguay detalla los elementos mínimos del sistema y las normas y guías internacionales que han servido como fuente para la creación de contenidos de los documentos normativos o protocolares asociados a las marcas analizadas.*



Con el surgimiento de la revolución industrial y el crecimiento del comercio internacional, las organizaciones han visualizado la necesidad de encontrar mecanismos que les permitan a los clientes reconocer sus productos y/o servicios frente a la competencia y generar confianza en ellos. Así entendido, el signo distintivo no sólo permite a la organización ser identificada y diferenciada, sino que se convierte en una garantía de calidad de su producción. Se han desarrollado mecanismos por los cuales el producto y/o servicio entregado es evaluado en cuanto a su "calidad": luego de un proceso de evaluación de la conformidad con resultados favorables, obtiene la habilitación para la utilización de una determinada marca.

En Uruguay la protección de una marca es voluntaria y está regulada por la Ley N° 17011 y su Decreto Reglamentario N° 34/999. La Dirección Nacional de la Propiedad Industrial (DNPI) tiene por cometido administrar y proteger los derechos de propiedad industrial sobre los diferentes tipos de marcas definidas: de productos, de servicios, colectivas, de certificación o notorias. Las marcas de certificación indican que los productos o servicios cumplen con un conjunto de normas y han sido certificados por una autoridad de certificación; uno de los requisitos para gestionar una marca de esta índole es que la entidad que solicite el registro ante la DNPI sea competente para certificar los productos y/o servicios en cuestión (Uruguay, 2011).

**MARCA.** Cualquier signo capaz de distinguir los productos o los servicios de una persona física o jurídica con respecto a los de otras.

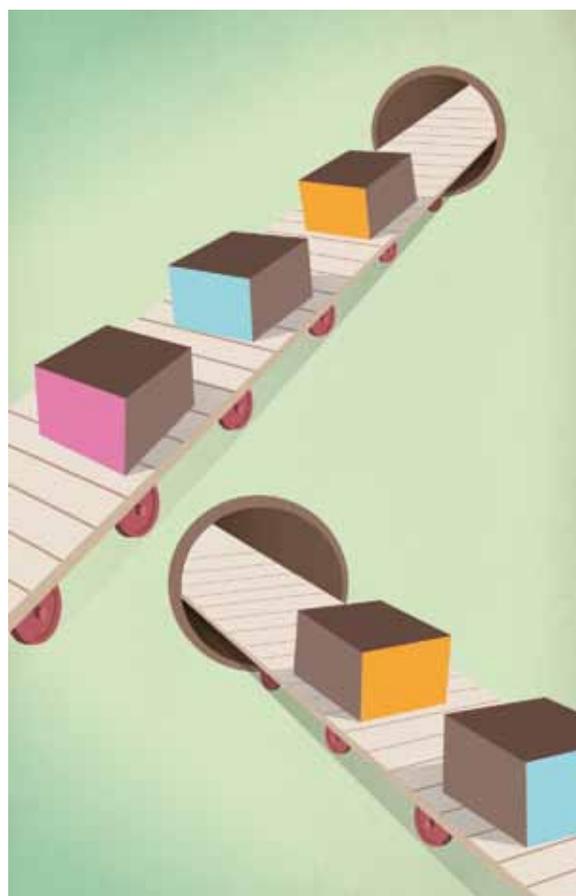
**DOCUMENTOS NORMATIVOS.** Aquellos que detallan los requisitos especificados para el producto, servicio, proceso y/o sistema. También denominados por los dueños de las marcas como protocolo, reglamento, especificaciones ó norma.

En definitiva, una marca de certificación es una marca de conformidad de tercera parte, protegida o no mediante su registro ante la DNPI, que es otorgada una vez que un organismo de evaluación de la conformidad asegura el cumplimiento de los requisitos especificados. La evaluación de la conformidad se puede aplicar a productos, procesos, sistemas y personas, e incluso a aquellos organismos que prestan servicios de evaluación de la conformidad.

Este trabajo tiene por objetivo el análisis de los modelos de gestión que sustentan las Marcas de Certificación de Uruguay y que se encuentran, o no, registradas y reguladas por la DNPI. Asimismo, se estudian los sistemas de certificación de la conformidad utilizados por las organizaciones que otorgan estas marcas. Acceder a marcas nacionales basadas en sólidos modelos de gestión asociados a sistemáticas de mejora permitiría a las PYMES transitar el camino de mejora continua que a futuro les posibilite el cumplimiento de normativas internacionales, algunas de ellas imprescindibles si se consideran estrategias de apertura y consolidación de nuevos mercados.

Para realizar el estudio se tomaron como base la Guía ISO/IEC 67:2004 y la Guía ISO/IEC 68:2002. Ambos documentos contemplan las mejores prácticas relacionadas con la evaluación de la conformidad y son de referencia para los organismos de acreditación a nivel nacional (Organismo Uruguayo de Acreditación) e internacional.

El artículo comprendió en forma exclusiva las marcas de certificación de carácter voluntario que se otorgan en Uruguay, cuyos documentos normativos han sido desarrollados a nivel nacional y sus responsables han establecido requisitos relacionados con modelos de gestión en la organización solicitante.



Para la identificación del universo de marcas plausibles de ser analizadas se realizó la búsqueda en la DNPI y en organismos de certificación, así como la consulta a expertos nacionales.

En primer lugar, se identificaron todas las marcas de certificación registradas ante la DNPI. A mayo de 2011 se encontraban registradas ocho Marcas de Certificación, seis en estado “concedidas” (Cuadro 1, Uruguay, 2011).

MARCA	CLASES	TITULAR	FECHA CONCEBIDA
Uruguay Certified Natural Beef (Programa de Carne Natural Certificada del Uruguay)	29	<b>Instituto Nacional de Carnes (INC)</b>	08/11/2001
Uruguay Certified Natural Lamb (Programa de Carne Natural Certificada del Uruguay)	29	<b>Instituto Nacional de Carnes (INC)</b>	08/11/2001
UDELAR: Facultad de Química - garantía	1, 3, 4, 5, 10, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 40, 41	<b>Universidad de la República Facultad de Química</b>	21/12/2001
Playa natural certificada	41	<b>Ministerio de Turismo y Deporte</b>	24/10/2003
Amatistas de Artigas - origen certificado	14, 19, 35, 37	<b>Dirección Nacional de Minería y Geología</b>	18/08/2004
Producto certificado LATU	11, 12, 28	<b>Laboratorio Tecnológico del Uruguay</b>	16/02/2007

**Cuadro 1.** Marcas de certificación concedidas por la DNPI (Uruguay, 2011).

En el caso de las marcas no registradas fueron consultados organismos de certificación y expertos nacionales. Acceder a esta información resultó sumamente complejo, debido a que en algunos casos se encuentra solamente en el ámbito de interés de las partes involucradas. Por este motivo se entiende que el relevamiento realizado no incluye la totalidad de las marcas actualmente existentes en el país (Cuadro 2).

MARCA	TITULAR	FECHA CONCEBIDA
Calidad con equidad de género	<b>Instituto Nacional de las Mujeres (INmujeres)</b>	2009
PCRMA, Programa de Cuidado Responsable del Medio Ambiente	<b>Asociación Industrias Químicas del Uruguay (ASIQUR)</b>	2007
Sello MÁS Socio Ambiental	<b>Agencia de Promoción Económica de Río Negro (APERN)</b>	2011
Sello Canario de Calidad Ambiental y Responsabilidad Social	<b>Intendencia Municipal de Canelones (IMC)</b>	2011

**Cuadro 2.** Algunas marcas de certificación sin registro en DNPI.

Para la selección de las marcas se tomó en cuenta que abarcaran los diferentes modelos de gestión que soportan la certificación, desde aquellos cuyo desarrollo original surge para satisfacer la demanda de organizaciones privadas o para atender intereses públicos. A su vez, se consideraron marcas de certificación con diferente grado de exigencia en cuanto a requisitos de gestión y la metodología para la determinación de su cumplimiento.

En función de los criterios establecidos, se definió la siguiente lista de marcas de certificación: Uruguay Certified Natural Beef, Uruguay Certified Natural Lamb, Playa Natural Certificada, Sello de Calidad con Equidad de Género, Sello MÁS Socio Ambiental, Sello Canario de Calidad Ambiental y Responsabilidad Social. A continuación se detallan algunas de sus particularidades relevantes:

■ **URUGUAY CERTIFIED NATURAL BEEF, URUGUAY CERTIFIED NATURAL LAMB (Programa de Carne Natural Certificada del Uruguay)**

El titular de la marca (INAC) buscó el reconocimiento de las marcas en los mercados estratégicos definidos a partir de su homologación con GlobalGAP y el reconocimiento por parte del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos, USDA (INAC, 2011).

■ **PLAYA NATURAL CERTIFICADA**

En Europa el primer esquema de certificación de playas fue creado en 1985 y se concretó en el Programa Banderas Azules para playas (ICTE, 2003). En 2003 Uruguay fue el primer país en América Latina en crear un esquema de certificación de playas, certificación que continúa siendo otorgada por el Mi-

nisterio de Turismo y Deporte como reconocimiento voluntario a la implementación de los sistemas de gestión de calidad y gestión ambiental para estos espacios costeros (Botero, 2009).

■ **SELLO DE CALIDAD CON EQUIDAD DE GÉNERO**

Es el primero de su naturaleza a nivel país que visibiliza los avances en la incorporación de la perspectiva de género en la gestión organizacional.

■ **SELLO MÁS SOCIO AMBIENTAL**

Generado a partir de iniciativas público-privadas en el ámbito de la Agencia de Promoción Económica de Río Negro.

■ **SELLO CANARIO DE CALIDAD AMBIENTAL Y RESPONSABILIDAD SOCIAL**

Constancia por escrito y por medio de un diploma de que una empresa gestiona sus residuos sólidos de manera social y ambientalmente responsable.

En el Cuadro 3 se destacan los símbolos diferenciales de las marcas de certificación estudiadas y su alcance.

MARCA	LOGO	ALCANCE
Playa Natural		Playas uruguayas
Sello MÁS Socio Ambiental		Organizaciones con actividades en el departamento de Río Negro
Programa de Carne Natural Certificada del Uruguay PCNCU		Productos de predios agropecuarios e industriales de la República Oriental del Uruguay
Sello de Calidad con Equidad de Género		Organizaciones con actividades en Uruguay
Sello Canario de Calidad Ambiental y Responsabilidad Social en Gestión de Residuos Sólidos		PYMES instaladas en el Departamento de Canelones

Cuadro 3. Características de las Marcas de Certificación seleccionadas.

Una vez seleccionadas las marcas, se realizó una encuesta al titular y/o emisor mediante la cual se recabó la información en relación a cada marca. En algunos casos la encuesta fue enviada por mail y en otros se realizó una entrevista personal. Para cada una de ellas se detalla un pequeño resumen de la información relevada.

## Uruguay Certified Natural Beef, Uruguay Certified Natural Lamb

El Programa de Carne Natural Certificada del Uruguay (PCNCU) certifica predios agropecuarios y plantas industriales y su resultado es referido al producto: abarca desde la producción primaria hasta el empaque y el etiquetado de los cortes, tanto de bovinos como de ovinos.

EL PCNCU fue desarrollado en 2001 con el objetivo de aumentar la confianza del consumidor en los productos uruguayos, diferenciándolos y agregándoles valor. En 2004 se obtiene el reconocimiento oficial por parte del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA) y en 2008 el reconocimiento como programa homologado según la normativa GlobalGAP.

El esquema de certificación con el que cuenta el PCNCU es responsabilidad de INAC; existen en la actualidad tres entidades certificadoras (Certicarne, LSQA y SGS) responsables de decidir la certificación, excepto en el caso de USDA-PVP, para la cual Certicarne es la contraparte válida frente al USDA. Certicarne-INAC resuelve la certificación y emisión de los certificados. Se realizan, a su vez, seguimientos de la certificación en los que las entidades certificadoras verifican el cumplimiento de requisitos, así como el uso de marcas y logotipos.

Cuando se pacta entre los predios agropecuarios e industriales el embarque de productos certificados PCNCU es su responsabilidad derivar información a las entidades certificadoras sobre el embarque, faenas y producción.

Para medir el éxito en el uso de estas marcas de certificación se debe considerar, además de los ingresos y beneficios económicos, el posicionamiento estratégico a nivel internacional que se obtiene para las carnes uruguayas, y dentro del país, la ge-

neración de las condiciones de un cambio cultural y la familiarización de los productores con el trabajo bajo normativas y requisitos de registración. La evolución de la certificación a partir de 2006 se detalla en el Cuadro 4.

	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Nº de empresas certificadas	243	200	180	145	105	114
Nº de empresas en proceso de certificación	39	45			9	

**Cuadro 4.** Evolución de las empresas certificadas bajo el PCNCU (D'Albora, com. pers.).

## Playa Natural Certificada

En 2003 entra en vigencia la marca de certificación Playa Natural, promovida por el Ministerio de Turismo y Deportes de acuerdo a lo establecido en el Decreto 406/003. Playa Natural es una marca de certificación que incorpora la mejora continua como requisito de la gestión de la playa en el marco de las condiciones generales del Turismo de Sol y Playa, Ecoturismo y el uso responsable de los espacios recreativos. El Ministerio es el dueño del protocolo y responsable de la entrega de la marca; la certificación puede ser solicitada por una organización pública o privada con autoridad demostrable sobre la gestión de la playa, que cuente con el compromiso específico de la Intendencia Municipal correspondiente.

El desarrollo de esta marca de certificación surgió de los requisitos establecidos por clientes a nivel nacional e internacional y de requisitos gubernamentales. También ha sido considerada la identificación de potenciales nichos de mercado y la mejora de la imagen del rubro y/o país, y la gestión responsable de los espacios públicos.

La metodología de verificación del cumplimiento del modelo se basa en la realización de auditorías independientes por parte de un organismo certificador, que para Uruguay es la empresa LSQA (LATU Sistemas Quality Austria). Una vez verificado el mantenimiento del cumplimiento de los requisitos del modelo, el Ministerio de Turismo y Deportes renueva la autorización para el uso de la marca.

	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Nº de auditorías realizadas	6	6	14	22	7	4
Nº de empresas en proceso de certificación	2	2	7	7	5	4

**Cuadro 5.** Evolución histórica del número de empresas/organizaciones certificadas por año (Aishemberg, com. pers.).

La autorización para el uso de la marca Playa Natural certificada podrá ser otorgada por un plazo máximo de vigencia de 12 meses (y sólo previo al 1º de diciembre, con controles mensuales durante enero, febrero y marzo) y podrá renovarse anualmente mediante la realización de una auditoría ambiental externa. Ésta se acreditará con un certificado emitido por el Ministerio de Turismo y Deporte y una bandera como elemento identificador, que deberá estar presente a lo largo de todo el período de uso del sello de certificación.

Se consideran factores clave para el éxito de la marca Playa Natural la política de difusión por parte del Ministerio de Turismo y Deporte, del Organismo de Certificación y el reconocimiento de los clientes estratégicos.

Los requisitos de certificación fueron desarrollados en base a un Sistema de Gestión Ambiental en la playa que permite verificar el cumplimiento de todas las especificaciones de Playa Natural certificada y de los cinco programas exigidos por la normativa del Ministerio de Turismo y Deporte para su marca (Calidad de aguas, suelo y aire, Gestión de residuos, Servicios, Información y comunicaciones y Prevención y seguridad).

## Calidad con Equidad de Género

El Sello de Calidad con Equidad de Género es una marca de certificación otorgada por el Instituto Nacional de las Mujeres (INmujeres/MIDES) basada en la implementación del Modelo de Calidad con Equidad de Género por parte de organizaciones públicas y privadas de todo el país.

El Modelo fue diseñado y desarrollado en el marco del Programa de Gestión de Calidad con Equidad de Género (PGCE) con el apoyo de LATU. El PGCE

es una propuesta del INmujeres/MIDES y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), que cuenta con el apoyo del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres).

El propósito del Modelo es promover que las organizaciones integren en su gestión organizacional la equidad de género asociada a las competencias del personal. Tiene como objetivo mejorar el clima laboral y las condiciones de trabajo de varones y mujeres, promoviendo el compromiso del/a trabajador/a con el trabajo, así como mejorar el posicionamiento y calidad de las organizaciones, con miras a incrementar su eficiencia y competitividad (Perrota et al., 2010). Es una guía para la implementación de un Sistema de Calidad con Equidad de Género de carácter certificable en forma voluntaria, cuyos auditores son independientes y formados por el organismo gestor del protocolo. Es también una herramienta de gestión organizacional que tiene por finalidad instalar mayores grados de igualdad y de equidad de género en las organizaciones nacionales.

Para fomentar la mejora continua el Modelo consta de tres niveles de reconocimiento (Compromiso, Implementación y Mejora) que van dando cuenta del nivel de cambio organizacional en relación con la equidad de género.

El número de empresas certificadas y en proceso de certificación se detalla en el Cuadro 6.

	2009	2010	2011
Nº de empresas certificadas	4	5	
Nº de empresas en proceso de certificación			7

**Cuadro 6.** Evolución histórica del número de empresas/organizaciones certificadas por año. (Fuente: INmujeres, com. pers.).

Las razones asociadas a los buenos resultados del Sello de Calidad con Equidad de Género se basan en el intercambio de experiencias con programas de otros países que llevan adelante modelos similares y la generación de instancias de trabajo conjunto y permanente entre las empresas que transitan por este proceso con los organismos nacionales e internacionales que lo lideran y apoyan. A su vez, la puesta en común de dificultades y estrategias para su superación, conocimientos, buenas prácti-

cas y lecciones aprendidas, facilitan y aceleran los procesos de implementación del Modelo de Calidad con Equidad, generando un nodo de comunicación y mejora entre las empresas. Otro factor es la continua retroalimentación para el futuro perfeccionamiento del propio Modelo.

## Sello Canario de Calidad Ambiental y Responsabilidad Social en gestión de residuos sólidos

El sello ambiental canario es un sello de reconocimiento que otorga la Intendencia de Canelones (IMC) a aquellas empresas que manejan los residuos sólidos de manera adecuada y que donan los reciclables a grupos formalizados de clasificadores avalados. La empresa solicitante debe participar en programas de recuperación de residuos reciclables con inclusión social, reconocidos por la Comuna Canaria, presentar por escrito el plan de manejo de la fracción de residuos no reciclable, aprobado por la IMC, y garantizar el adecuado manejo de estos residuos en todas sus etapas hasta la disposición final.

Luego de un plazo de cinco meses de participación en los planes de recuperación y disposición adecuada de residuos, se evalúa el papel de la empresa en el programa de recuperación de residuos y la correcta gestión de la fracción no reciclable. La IMC toma la decisión de otorgar el derecho de uso del Sello, previa verificación de la conformidad de gestión de residuos sólidos que se haya expedido. Las empresas certificadas deben presentar un informe trimestral con los volúmenes, tipo y destino de los residuos entregados para su reciclaje y de volumen, tipos y destino de los residuos llevados a disposición final.

El período de validez del Sello es de un año. Su renovación es automática. Si bien la IMC puede llegar a realizar auditorías para verificar el cumplimiento de los requisitos del sistema de gestión de residuos sólidos, el esquema de certificación no considera la ejecución de dichas auditorías en forma sistemática.

La IMC lleva un registro de las empresas certificadas que pueden exhibir el logo del Sello en sus productos o propiedades.

En 2010 el Sello fue concedido a nueve empresas. En el transcurso de 2011 ya han sido certificadas 17. (Fuente: IMC).

## Sello MÁS Socio Ambiental

El Sello de Responsabilidad Socio-Ambiental de Río Negro es una marca de certificación de responsabilidad de la Intendencia de Río Negro que ha designado a la Agencia de Promoción Económica de Río Negro (APERN) para su gestión. Como su nombre lo evidencia, tiene su base en el establecimiento de requisitos de gestión ambiental, salud y seguridad ocupacional y de responsabilidad social.

El protocolo está basado en modelos de gestión de reconocimiento internacional (ISO 14001, OHSAS 18001, etcétera). Su implementación propicia en las micro, pequeñas y medianas empresas una gestión responsable, tanto en el campo ambiental como social, y una mejora continua de su gestión. El Sello alcanza a organizaciones privadas o públicas que desarrollan actividades en el departamento de Río Negro.

La APERN es responsable por la elaboración del protocolo que establece los requisitos a cumplir, selecciona y calibra auditores en virtud de los requisitos del modelo y decide el otorgamiento del Sello a las organizaciones una vez recibidos los informes de auditoría.

Con el objetivo de demostrar el compromiso con la gestión de calidad y mejora continua, la APERN se encuentra en vías de certificación según la Norma ISO 9001:2008 del proceso de certificación y registración como marca de certificación frente a la DNPI. A su vez, ha comenzado a realizar auditorías de certificación (en la actualidad lo hace con al menos 15 Pymes).

### Etapas funcionales de las certificaciones en estudio

Existen muchas formas de encarar la certificación de productos, procesos y servicios, cada una con validez para su propia aplicación particular. Un único conjunto de reglas no puede ser aplicado universalmente a cada situación de certificación. Es necesario comprender quién está involucrado, en qué forma y con qué objetivo (Guía ISO/IEC 68:2002).

La certificación es por naturaleza restrictiva. Si no fuera así, no tendría ningún valor. Por ello los esfuerzos por formalizar la certificación de productos, procesos y servicios son un desafío.

Hay diferentes tipos de evaluación de la conformidad. Sin embargo, todos siguen el mismo enfoque general y contemplan básicamente tres subprocesos: Selección, Determinación y Revisión y Atestación (Figura 1).

lución de la conformidad cumple con los requisitos especificados, de lo que resulte en el otorgamiento del derecho a utilizar certificados o marcas de conformidad. Si cumple, da lugar a la Atestación, actividad de comunicar el aseguramiento por medio de la emisión de una declaración de la conformidad. Si el cumplimiento de los requisitos especificados no ha sido demostrado, se puede informar el hallazgo de la no conformidad.

### NECESIDAD DE DEMOSTRAR QUE SE CUMPLEN LOS REQUISITOS ESPECIFICADOS

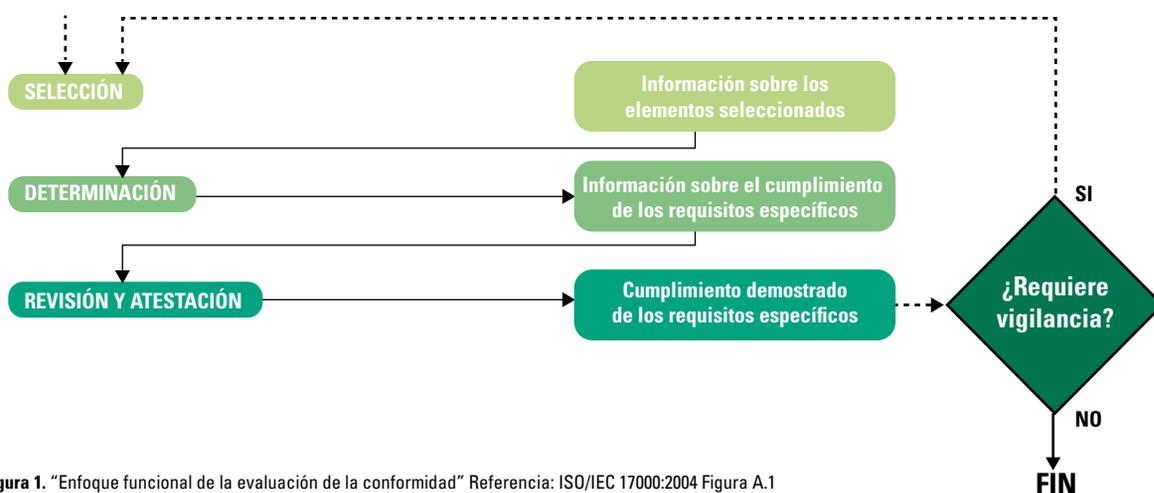


Figura 1. "Enfoque funcional de la evaluación de la conformidad" Referencia: ISO/IEC 17000:2004 Figura A.1

La Selección involucra actividades de planificación y preparación con el fin de reunir o producir toda la información y las entradas necesarias para la fase siguiente. También denominada Muestreo, allí se determinan las características a ser evaluadas, los requisitos específicos y aquellos para ejecutar la evaluación y el muestreo.

Las actividades de Determinación se realizan para obtener información completa relativa al cumplimiento de los requisitos especificados por el producto, servicio, proceso, sistema o su muestra. Puede incluir ensayo/prueba, medición, inspección, evaluación del diseño, evaluación de los servicios y la auditoría como ejemplos de técnicas utilizadas para verificar si el producto cumple o no los requisitos especificados.

La Revisión constituye la etapa final de verificación antes de tomar la decisión sobre si se ha demostrado o no en forma fehaciente que el objeto de eva-



La evaluación de la conformidad puede terminar después de realizar la Atestación o puede ser necesaria la Vigilancia, con el fin de satisfacer la necesidad de mantener la validez de una declaración existente como resultado de la Atestación.

En el Cuadro 7 se resumen los principales elementos de un sistema/esquema de certificación de pro-

ductos/servicios/procesos/sistemas para algunos de los sistemas de certificación.

Para que un sistema de evaluación de la conformidad sea considerado Un sistema de certificación debería incluir por lo menos los siguientes tres elementos: Determinación, Revisión y Decisión.

ELEMENTOS DE UN SISTEMA DE CERTIFICACIÓN DE PRODUCTOS	SISTEMAS DE CERTIFICACIÓN DE PRODUCTOS						
	1A	1B	2	3	4	5	6
1) Selección (muestreo), según corresponda	X	X	X	X	X	X	
2) Determinación de características, según corresponda, por medio de: a) Ensayos / pruebas b) Inspección c) Evaluación del diseño d) Evaluación de servicios	X	X	X	X	X	X	X
3) Revisión (evaluación)	X	X	X	X	X	X	X
4) Decisión sobre la certificación	X	X	X	X	X	X	X
5) Licencia (atestación)		X	X	X	X	X	X
6) Vigilancia, según corresponda, por medio de: a) Ensayo / prueba o inspección de muestras del mercado b) Ensayo / prueba o inspección de muestras de fábrica c) Auditorías de sistemas de la calidad combinadas con ensayos / pruebas o inspecciones al azar d) Evaluación del proceso de producción o del servicio			X	X	X	X	X

Cuadro 7. Matriz de Sistemas de certificación estudiados (elaboración propia).

**Nota:**

El término "producto" incluye procesos y servicios.

Los resultados del estudio realizado sobre los elementos de los diferentes sistemas/esquemas de evaluación de la conformidad para las marcas de certificación incluidas en la investigación han sido resumidos en el Cuadro 8.

PRODUCTOS	Playa Natural	Sello MÁS Socio Ambiental	PCNCU	Calidad con Equidad de Género	Sello Canario de Calidad Ambiental y Responsabilidad Social
1) Selección (muestreo), según corresponda		X <sup>2</sup>	X <sup>3</sup>	X <sup>4</sup>	X <sup>5</sup>
2) Determinación de características, según corresponda, por medio de: a) Ensayos / pruebas b) Inspección c) Evaluación del diseño d) Evaluación de servicios e) Auditoría	X	X	X	X	
1) Revisión <sup>2</sup> (evaluación)	X	X	X	X	X
2) Decisión sobre la certificación. Otorgar, mantener, ampliar, retirar la certificación	X	X	X	X	X
3) Licencia (atestación) Otorgar, mantener, ampliar, suspender, retirar el derecho a utilizar certificados o marcas	X	X	X	X	X
6) Vigilancia, según corresponda, por medio de: a) Ensayo / prueba o inspección de muestras del mercado b) Ensayo / prueba o inspección de muestras de fábrica c) Auditorías de sistemas de la calidad combinadas con ensayos / pruebas o inspecciones al azar d) Evaluación del proceso de producción o del servicio	X <sup>6</sup>		X		X <sup>7</sup>

Cuadro 8. Matriz de Sistemas de certificación estudiados (elaboración propia).

**Notas**

<sup>2</sup> Reporte Extenso. <sup>3</sup> Muestreo. <sup>4</sup> Diagnóstico con perspectiva de género. <sup>5</sup> Programa de recuperación de residuos con inclusión social avalado por la Comuna Canaria. <sup>6</sup> Controles mensuales durante los meses de diciembre, enero, febrero y marzo. <sup>7</sup> Informes trimestrales con los volúmenes, tipo y destino de los residuos entregados para su reciclaje y de los llevados a disposición final.

Asimismo, la investigación realizada sobre los modelos de gestión que sustentan la documentación normativa que contienen los requisitos especificados para cada una de las marcas de certificación en estudio se resume en el Cuadro 9.

MODELOS DE REFERENCIA									
MARCAS DE CERTIFICACIÓN	ISO 9001	ISO 9004	ISO 14001	OHSAS 18001	ISO 26000	SA 8000	DERES	Global GAP	Otros específicos del rubro
Playa Natural	X		X						Programa Banderas Azules para playas
Sello MÁS Socio Ambiental			X	X		X	X		
PCNCU								X	USDA
Calidad con Equidad de Género	X	X			X	X			Auditoría participativa de género de DIT
Sello Ambiental Canario			X						

Cuadro 9. Modelos de gestión utilizados como referentes (elaboración propia).



## Algunas conclusiones

Las conclusiones del estudio fueron subdivididas en dos áreas: la relacionada con los contenidos de los documentos normativos o protocolos asociados a la marca y la correspondiente a los sistemas de certificación de la marca.

En cuanto al desarrollo de los documentos normativos o protocolos se constata que para la totalidad de las marcas analizadas, los documentos normativos fueron elaborados en base a normas y guías de uso internacional relacionadas con sistemas de gestión (calidad, ambiental, seguridad y salud ocupacional, responsabilidad social, buenas prácticas de elaboración de alimentos, etcétera). En algún caso particular, como el PCNCU, también fue utilizada normativa específica del rubro industrial o producto. Todas las normas y guías utilizadas como referencia tienen reconocimiento internacional (ISO). Para el caso de las marcas registradas por INAC (en función de la estrategia país definida) el contenido de los protocolos utilizados y el modelo de gestión asociado fueron evolucionando con el transcurso del tiempo. Esto permitió que el programa fuera homologado según la normativa GlobalGAP.

En lo relativo a los sistemas de certificación de las marcas, éstos no corresponden a los sistemas de certificación detallados en la Guía ISO/IEC 67:2004. Tampoco son coincidentes entre sí. Se podría afirmar que para cada una de las marcas estudiadas los sistemas de certificación fueron diseñados a medida. Este diseño tuvo en cuenta los actores involucrados, la forma en la que se vincularon y el objetivo buscado con el otorgamiento de la marca. Los parámetros de diseño son los recomendados por la bibliografía de referencia en la temática (Guía ISO/IEC 68:2002).

## REFERENCIAS

BOTERO SALTARÉN, Camilo Mateo. Utilidad de los esquemas de certificación de playas para el manejo integrado costero. Evaluación de ocho certificaciones iberoamericanas. En: *Ciencia en su PC* (4), 2009.

COUNCIL ON ECONOMIC PRIORITIES (New York). SA 8000: *Responsabilidad social*. New York: CEP, 2008.

DERES. *Manual de primeros pasos* [En línea]. DERES: Montevideo, [s.d.]. [Consulta 01 de junio de 2011]. Disponible en: [www.deres.org.uy/manuales\\_pdf/primerospasos.pdf](http://www.deres.org.uy/manuales_pdf/primerospasos.pdf)

GARCÍA, Luis A. *El uso de las marcas y otros signos distintivos como herramienta de desarrollo empresarial*. Santiago de los Caballeros: OMPI, 2003. (OMPI/PI/STI/03/1).

ICTE-Instituto para la Calidad Turística Española. *Sistema de gestión del uso público de las playas*. Madrid: ICTE, 2003.

INAC. *Programa de carne natural certificada del Uruguay* [En línea]. Montevideo: INAC, 2001. [Consulta 01 de junio de 2011]. Disponible en: [http://www.inac.gub.uy/innovaportal/v/1717/1/innova.net/programa\\_](http://www.inac.gub.uy/innovaportal/v/1717/1/innova.net/programa_)

INTERNATIONAL STANDARD ORGANIZATION. (Switzerland). ISO/IEC 17000: *Conformity assessment. Vocabulary and general principles*. Geneva: ISO, 2004.

INTERNATIONAL STANDARD ORGANIZATION. (Switzerland). ISO 9001: *Quality management systems. Requirements*. Geneva: ISO, 2008.

INTERNATIONAL STANDARD ORGANIZATION. (Switzerland). ISO 14001: *Environmental management systems. Requirements with guidance for use*. Geneva: ISO, 2004.

INTERNATIONAL STANDARD ORGANIZATION. (Switzerland). ISO 26000: *Guidance on social responsibility*. Geneva: ISO, 2010.

INTERNATIONAL STANDARD ORGANIZATION. (Switzerland). ISO 9004: *Managing for the sustained success of an organization -- A quality management approach*. Geneva: ISO, 2009.

INTERNATIONAL STANDARD ORGANIZATION. (Switzerland). Guide ISO/IEC 67: *Conformity assessment. Fundamentals of product certification*. Geneva: ISO, 2004.

INTERNATIONAL STANDARD ORGANIZATION. (Switzerland). Guide ISO/IEC 68: *Arrangements for the recognition and acceptance of conformity assessment results*. Geneva: ISO, 2002.

OIT. *Manual para facilitadores de Auditoría de género: Metodología para las auditorías participativas de género de la OIT*. Ginebra: OIT, 2008.

PERROTTA, Valentina; PICASSO, Florencia; FAINSTAIN, Luciana; GAUDIO, Roxana; SOSA, Ana; TELLECHEA DIAZ, Daniela; ACOSTA, Marisa; DI CANDIA, Carina; SILVA, Gabriela; DE GIUDA, Mariela. ¿Por qué un sello de calidad con equidad de género? En: *INNOTEC Gestión*. 2010, (2):42-53.

PROGRAMA DE GESTIÓN DE CALIDAD CON EQUIDAD. *Modelo de calidad con equidad de género*. Montevideo: Programa de Gestión de Calidad con Equidad, 2009. (Documento de Trabajo)

RAMIREZ ARGUETA, Maria Pilar. *Titularidad y uso de marcas de certificación en Guatemala*. Guatemala: Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, 2007.

UNIT (Uruguay). UNIT-OHSAS 18001: *Sistemas de gestión de la seguridad y la salud ocupacional*. Requisitos. Montevideo: UNIT, 2007.

Uruguay. Ley N° 17.011 de 02 de octubre de 1998. *Diario Oficial*, 07 de octubre de 1998. p. 601A.

Uruguay. Ley N° 18.104 de 15 de marzo de 2007. *Diario Oficial*, 22 de marzo de 2007. p. 759A.

Uruguay. Decreto N° 34/999 de 04 de febrero de 1999. *Diario Oficial*, 09 de febrero de 1999. p. 770A.

Uruguay. Decreto N° 406/003 de 02 de octubre de 2003. *Diario Oficial*, 07 de octubre de 2003. p. 36A.

URUGUAY. MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. *Resolución N° 1751/008 del 30 de diciembre de 2008*. Uruguay: MIDES, 2008.

URUGUAY. MINISTERIO DE INDUSTRIA ENERGÍA Y MINERÍA. DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL. *Dirección Nacional de Propiedad Industrial* [En línea]. Montevideo: DNPI, [s.d.]. [Consulta 10 de mayo de 2011]. Disponible en: <http://www.miem.gub.uy/portal/hgxp001?5,9,185,0,S,0>

## Agradecimientos

El equipo redactor desea agradecer la colaboración recibida por las siguientes personas, quienes por medio de su respuesta mediante entrevista y/o encuesta aportaron la información necesaria para realizar este trabajo: Alejandro Tarigo (IMC), María José Lombardi (IMC), Felipe D'Albora (INAC), Laura Aishemberg (LSQA), Patricia González (LATU), Daniela Tellechea (INmujeres), Valentina Perrotta (INmujeres), Luciana Fainstain (INmujeres), Marisa Acosta (PCEG).